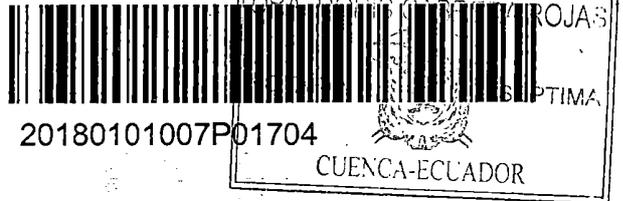




Factura: 001-200-000052417



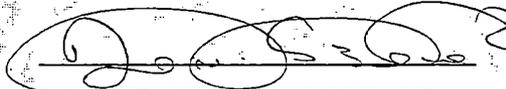
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P01704						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102529179	ECUATORIAN A	GERENTE	AJSALL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99600.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101007P01704						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102529179	ECUATORIANA	GERENTE	AJSALL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA:

2018-1-01-07-PO 1704

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

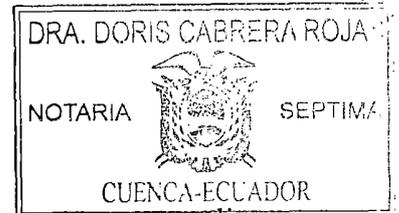
QUE OTORGA: AJSALL CIA LTDA. (JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS REPRESENTANTE LEGAL)

CUANTIA: 99.600,00 DOLARES

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a veinte y seis de abril de dos mil dieciocho, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento señor Economista

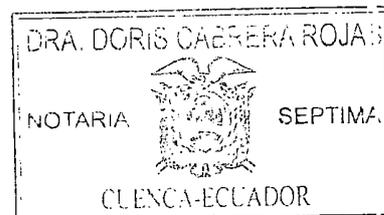
señor JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, ecuatoriano, casado, mayor de edad, economista de profesión, capáz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AJSALL CIA LTDA”, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **Señor Notario.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía " **AJSALL CIA LTDA**", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ECON. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, ecuatoriano, casado, mayor de edad, economista de profesión, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AJSALL CIA LTDA”, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el cuatro de Junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos treinta y siete (337) del doce de Junio del dos mil



nueve. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- De igual manera para cumplir con la resolución del Primer Punto del orden del día de la junta Universal de 18 de Abril del dos mil dieciocho, la que decidió aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumados al capital actual, ascienda a la suma total de: CIENT MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, distribuido en la forma y proporciones que posteriormente se indican. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Cumpliendo con otra de las resoluciones de la Junta Universal de Socios de la Compañía y para guardar armonía entre el texto del estatuto social, las Leyes vigentes y el nuevo monto del capital social, se reforma la parte pertinente del artículo QUINTO de dicho estatuto, mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía AJSALL CIA LTDA", es de CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en Cien Mil Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una". QUINTA.- DECLARACIONES.- El Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, en la calidad que comparece declara: a) Aumentado el capital social de la compañía a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, en la forma constante en el acta de junta universal que se ha adjuntado como habilitante, y conforme al siguiente detalle:

DETALLE	CAPITAL ACTUAL	APOORTE FUT. CAPITALIZACI ONES	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL
KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR	100.00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
TOTAL:	400.00	99.600,00	99.600,00	100.000,00

Reformado el artículo quinto descrito anteriormente del estatuto social en los términos que anteceden, c) Que las personas que intervienen en el presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d) Bajo juramento declaró que se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías, f) Que el compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con el estado y con ninguna de sus



instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. ATENTAMENTE, Doctor FERNANDO CORONEL ABOGADO matrícula número mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hago bajo juramento de ley y advertido sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a el compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

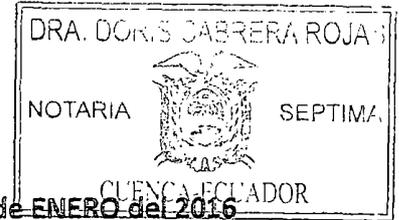

JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS

C.I. 0102529179


DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

1011

AJSALL CIA. LTDA.



Cuenca, 06 de ENERO del 2016

Economista
Juan Carlos Ortiz Contreras
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía AJSALL CIA. LTDA., en la Junta General celebrada el día 04 de enero del 2016, según consta en acta de la misma, han resuelto designar a Usted como Gerente de la compañía por el periodo de tres años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, con fecha 4 de junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 337 de fecha 12 de junio del 2009. Además de ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía AJSALL CIA. LTDA.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Larriva Salas".

Hugo Santiago Larriva Salas

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 06 de Enero del 2016

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Ortiz Contreras".

Juan Carlos Ortiz Contreras
C.C. 010252917-9



OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 239

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	65
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

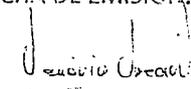
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AJSALL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0102529179
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

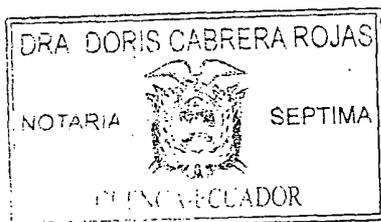
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

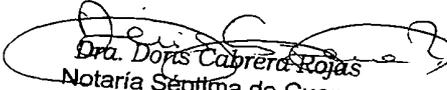

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que la copia que antecede en
..... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación

Cuenca, a 25 de Enero del 2018.


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AJSALL CIA LTDA.

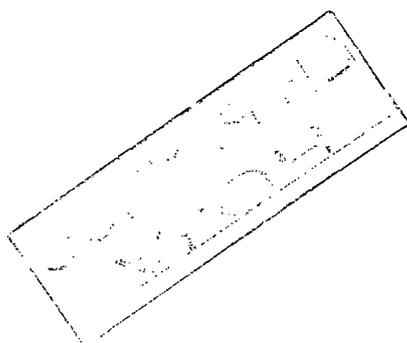
En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de Abril del 2018, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en la Vía a Barabón s/n sector San Joaquín, de esta ciudad de Cuenca; los señores socios, SRS KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS, HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN y JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, quiénes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta Universal de socios por así facultar la Ley de Compañías.

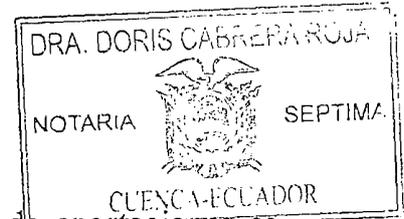
Preside la junta el Sr. KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel P. y se resuelve que en esta Junta Universal se trate el siguiente punto único del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma del Estatuto en su capital.

A lo cual los socios de la compañía aprueban el orden del día.

1.- Aumento de Capital.- El SR. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, manifiesta que efectivamente y en virtud del crecimiento de la Compañía, por tener un mejoramiento en el patrimonio de la misma y que en la actualidad el capital suscrito mínimo de la compañía asciende a la suma de Cuatrocientos Dólares divididas en Cuatrocientas Participaciones de Un Dólar cada una para realizar el correspondiente, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Con éste antecedente y por unanimidad se resuelve: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América para que sumados al capital actual, ascienda a la suma total de: CIENTO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dicho aumento será cubierto por LA CUENTA DE APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES, de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que es aprobado por unanimidad, y que forma parte de la presente acta, la mismas que suman un total de Cien Mil dólares de los





Estados Unidos de América. En consecuencia el cuadro de aportaciones se estructurará de la siguiente manera:

DETALLE	CAPITAL ACTUAL	APORTE FUT. CAPITALIZACIONES	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL
KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS	100,00	24.900,00	24.900,00	25.000,00
TOTAL:	400,00	99.600,00	99.600,00	100.000,00

El Sr. FABIAN LARRIVA COELLAR, pide se dé lectura al segundo punto del orden del día, 2.-Reforma de Estatutos.- Acto seguido y para mantener concordancia con el incremento de capital, se resuelve reformar el artículo Quinto del estatuto social, cuyo texto dirá: "ARTICULO QUINTO- El capital social de la Compañía AJSALL CIA LTDA", es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en cien mil Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Moción que es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada y para constancia firman todos los socios presentes



ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'K' followed by the name.

Sr. KLEVER FABIAN LARRIVA C.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name.

SR. SANTIAGO LARRIVA S.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'H' followed by the name.

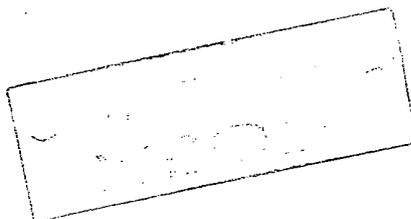
SR. HERMEL LOPEZ MERCHAN

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by the name.

SR. JUAN CARLOS ORTIZ C

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'F' followed by the name.

DR. FERNANDO CORONEL P.
SECRETARIO AD-HOC.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190358623001
 RAZÓN SOCIAL: AJSALL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AJSALL
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
 CONTADOR: PEÑAFIEL PALACIOS EULALIA CATALINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/06/2009
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2009
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: SIN NOMBRE Numero: S-N Referencia ubicacion: VIA A BARABON A 500 METROS DE LA ENTRADA AL TENIS CLUB Telefono Trabajo: 072882793 Email: obracuenca@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

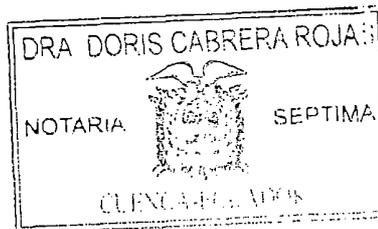
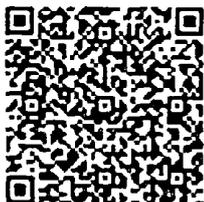
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 61 AZUAY	CERRADOS	0



JOY FE: Que la copia que antecede en fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 20 de Abril de 2018.

Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

Código: RIMRUC2018000810496

Fecha: 16/04/2018 11:04:35 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190358623001
AJSALL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE DECORACION.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: SIN NOMBRE Numero: S-N Referencia: VIA A BARABON A 500 METROS DE LA ENTRADA AL TENIS CLUB Telefono Trabajo: 072882793 Email: obracuenca@gmail.com



DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación

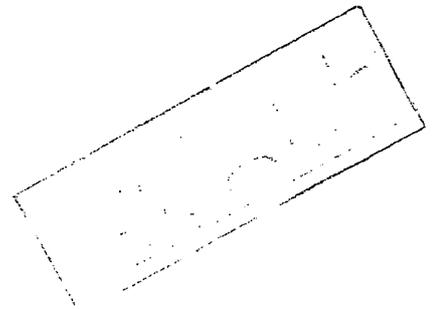
Cuenca, a 26 ABR 2018

[Signature]
Dra Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



Código: RIMRUC2018000810496

Fecha: 16/04/2018 11:04:35 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

066200017-0

CIUDADANA
 ORTIZ CONTRERAS
 JUAN CARLOS
 AZUAY
 CUENCA
 EL BARRIO DE SAN LUIS
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADUAL Casado
 MARIA CRISTINA
 FIDELMO COBELLAR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

PROFESION COLEGIADA
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 ORTIZ VASQUEZ LUIS ARISTO

APellidos y Nombres de la Madre
 CONTRERAS R. GLORIA EMATRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2014-10-05

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-05

COLOMBIA ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023 023-094 0102529175
 NUMERO Cedula

ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA

CUENCA
 CANTON

SUCRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

DOY FE: Que la copia que antecede es
 fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 26 de Abril del 2018.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

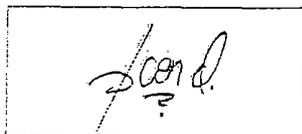
CUENCA-ECUADOR

Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

ACC
TIO
N
B
E
N



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102529179

Nombres del ciudadano: ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO COELLAR MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: ORTIZ VASQUEZ LUIS ARIOSTO

Nombres de la madre: CONTRERAS R GLORIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

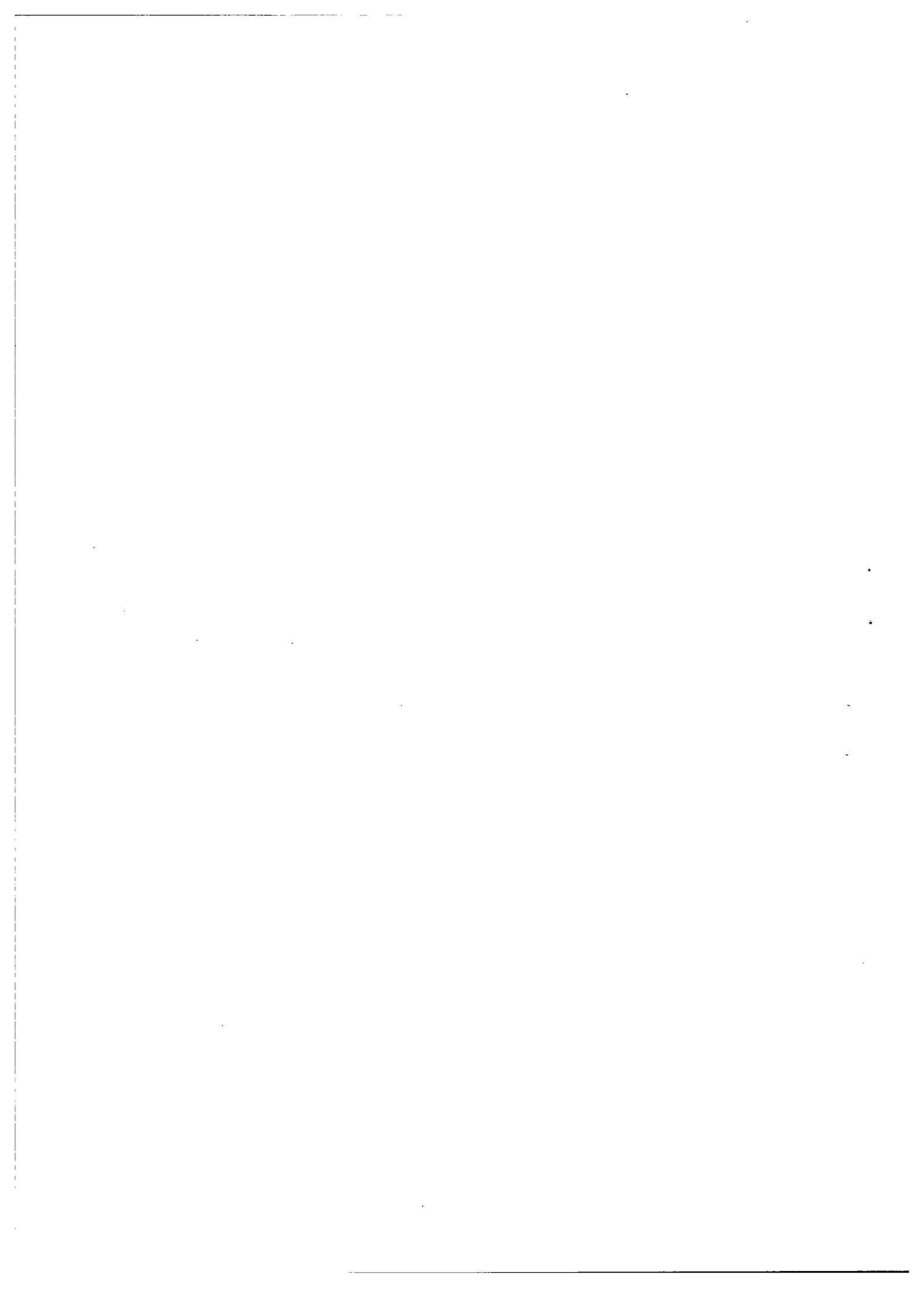
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 188-116-60137



188-116-60137





TRÁMITE NÚMERO: 5995

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	17170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102529179	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /26/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AJSALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Handwritten notes on a page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is extremely faint and illegible, appearing as scattered marks and short fragments of characters. Some faint shapes resemble the letters 'L', 'S', and 'H'.